



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 23 de Agosto de 2013
EXP-EXA: 8.759/2013; 8.087/2013
y 8110/2013

RESD-EXA: 418/2013

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Registro y Control Curricular de Alumnos, Expte 8.759/2013, un (1) cargo de Jefe de Supervisión del Departamento Posgrado (8.087/2013) y un (1) cargo de Jefe de Departamento de Rendiciones de Cuentas, todos del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

El Acta de Rectorado de fecha 15 de agosto de 2013, obrante a fs 34, 35 del Expte. 8.759/2012, fs. 29, 30 del Expte. 8.087/2013, fs. 30, 31 del Expte. 8.110/2013; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de agosto de 2013, el señor Rector y los señores Decanos acuerdan firmar un Acta que dispone la suspensión provisoria, por el lapso de veinte (20) días hábiles a partir del 20 de agosto del presente año, de los concursos convocados para la cobertura de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que, esta suspensión provisoria, abarca también a todos los concursos convocados, cualquiera sea la etapa en la que los mismos se encuentren.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la suspensión provisoria, por el lapso de veinte (20) días hábiles a partir del 20 de agosto de 2013, de los concursos convocados para cubrir los cargos de Jefe de Departamento de Registro y Control Curricular de Alumnos – Categoría 3, Jefe de Supervisión del Departamento Posgrado – Categoría 5 y Jefe de Departamento de Rendiciones de Cuentas – Categoría 3.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que oportunamente se readecuará el cronograma de las etapas pendientes de cada uno de los concursos mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a la Dirección General Administrativo Económica y por su intermedio al personal de la Facultad , publíquese en cartelera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HAF
miia

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa